



INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

Condiciones de vida y trabajo de mujeres Trabajadoras de Casa Particular en Guatemala

Marzo, 2024



Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)

Proyecto Promover los derechos de las trabajadoras del hogar en México y Guatemala

Investigación Periodística

"Condiciones de vida y trabajo

de mujeres Trabajadoras de

Casa Particular en Guatemala"

Equipo de investigación

Andrea Carrillo Samayoa

Silvia Trujillo

Diseño

Diego Orellana Xocop

Edición

Andrea Carrillo Samayoa

Guatemala, marzo de 2024

SIGLAS

CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CENTRACAP	Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular
CONLACTRAHO	Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar
C189	Convenio 189
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
ENEI	Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo (Por sus siglas en inglés)
PRECAPI	Programa Especial de Trabajadoras de Casa Particular

CONTENIDO

1. Presentación	4
2. Condiciones de vida y trabajo de mujeres trabajadoras de casa particular en Guatemala	5
2.1. <i>Somos miles, no somos ni 10 ni 20</i>	5
2.2 Sin su trabajo, “ <i>este país no progresa</i> ”	6
3. Décadas de lucha por los derechos	8
4. Sus voces, sus experiencias... sus vidas	11
4.1. Trabajar en casa siendo niñas	11
Nayeli	11
Amanda	13
Rosa	14
4.2. Violencias y migración marcan sus vidas	15
Bethsi	16
Fidelia y Francisca: Calladas nunca más	18
4.3. El racismo se vive adentro y afuera de las casas	19
Ellas, sus historias y el racismo:	19
Seledonia	20
Amelia	20
Olga	21
Margarita	21
5. Una organización para todas	22
6. Conclusiones y recomendaciones	24
7. Referencias bibliográficas	25

1. PRESENTACIÓN

Las mujeres trabajadoras de casa particular en Guatemala enfrentan una serie de obstáculos y desafíos significativos en sus condiciones laborales y de vida que abarcan desde la falta de atención por parte del Estado, la vulneración constante de derechos fundamentales hasta múltiples formas de violencia. Muchas migran, huyen de entornos violentos y de la pobreza. Gran parte de ellas se encuentra en empleos precarios, con largas jornadas laborales y salarios muy por debajo de lo que establece la ley, sin acceso a prestaciones laborales, seguridad social o días de descanso remunerados. La falta de una normativa que regule el trabajo de casa particular a menudo conduce a situaciones de explotación y de maltrato físico, sexual y verbal.

Frente a este panorama, pero sobre todo con la intención de contribuir a transformar estas realidades, el Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), presentan la investigación “Condiciones de vida y trabajo de mujeres trabajadoras de casa particular en Guatemala” como un aporte a los procesos del movimiento social organizado en Guatemala que durante décadas ha luchado por sus derechos laborales y, además, como un reconocimiento a también a las organizaciones, como Sindicato de Trabajadoras Domésticas, de Maquila, Nexas y Conexas (SITRADOM), Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a cuenta Propia (SITRADOMSA), Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM) y Asociación de Mujeres Empleadas y Desempleadas Unidas Contra la Violencia (AMUCV), que articuladas han logrado trabajar por un trato digno.

Las historias de vida que aquí se comparten, las experiencias narradas por mujeres que siendo niñas y adultas comenzaron en el trabajo de casa particular, los datos y la información proporcionada, develan la gravedad de las problemáticas que ellas enfrentan y que llevan años denunciando, pero también la fortaleza y determinación con la que actúan de manera organizada para lograr cambios significativos en sus condiciones laborales y sus vidas.

Esta iniciativa forma parte de una campaña de comunicación impulsada por CENTRACAP y PADF que tiene como objetivo contribuir a la dignificación del trabajo de casa particular. Las voces de quienes aquí hablan son representativas de las situaciones de miles de mujeres; a través de sus testimonios se busca ampliar la información sobre la normativa que las ampara y generar conciencia entre la población, las autoridades, otras trabajadoras de casa particular y las personas empleadoras para abonar a la construcción de una sociedad que las reconozca y valore como mujeres trabajadoras con derechos que demandan un trato digno.

2. CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE MUJERES TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR EN GUATEMALA

Para comenzar es preciso aclarar que el trabajo de casa particular es aquel diferente del que realizan las personas que habitan en el hogar como parte de sus responsabilidades.

El trabajo en casa particular alude al que hace una persona con quien se genera una relación laboral, aun y cuando la misma no sea formal. Es decir, hace referencia a todas esas tareas que una persona externa al grupo familiar realiza, por lo cual se le ofrece una remuneración.

Además de las actividades “clásicas” como cocinar y limpiar la casa, incluye cuidar la salud e integridad de niñas, niños y personas adultas mayores -así como también mascotas-, y otras que no se conciben como trabajo, por ejemplo, vigilar la casa y cuidarla “cuando los patrones no están”. El traslado de valores, costumbres, hábitos y tradiciones, a las y los niños de la familia, muchas veces también es una tarea que recae en las trabajadoras de casa particular.

Por tanto, para esta investigación nos referiremos a todas aquellas mujeres que dedican sus horas laborales a cuidar a las demás personas, sus casas, sus familias, sus mascotas y sus pertenencias. Ellas limpian, lavan y cocinan, entre otras tantas tareas, para ganarse la vida. Su salario generalmente está a merced de la decisión de quienes las contratan, sus derechos laborales rara vez se reconocen en las casas donde trabajan y no existe una ley que las proteja. Las injusticias que enfrentan, las viven muchas veces en silencio, pero las encaran diariamente con determinación y haciendo numerosos esfuerzos para superarse. Algunas de ellas se han organizado en CENTRACAP, fundada en 1989 y que desde entonces se ha constituido como un espacio de confluencia y lucha por sus derechos.

2.1. Somos miles, no somos ni 10 ni 20

En Guatemala se contabilizan 266,481 trabajadoras de casa particular, según los datos recopilados en el Informe Alternativo del Convenio 189 (C189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos en Centroamérica, México y República Dominicana, elaborado por la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO). Las cifras proporcionadas por la Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI) de 2021, establecieron que eran 237,223 y según la misma encuesta en 2023 ellas conforman aproximadamente el 4% de la población ocupada del país.

Más allá de las cifras o las fuentes, merece la pena resaltar que hay cierta coincidencia en el perfil del trabajo de casa particular. Son mayoritariamente mujeres, con acceso a educación formal bastante heterogéneo; de acuerdo con la ENEI de 2021, un poco más del 15% cuenta con primaria incompleta, casi el 30% con primaria completa, 20% con educación básica, 24% con diversificado y 10% universitario incompleto. Generalmente cuentan con experiencias de movilidad del ámbito rural a las ciudades y de las cuales aproximadamente 7 de cada 10 se identifican como ladino- mestiza y el restante 30% como indígena.



De acuerdo con la [ENEI de 2022](#) el promedio de ingreso laboral mensual de mujeres ese año fue de Q2,335.00, mientras que para los hombres se ubicó en Q3,143.00, constatándose una brecha de género superior al 25% entre uno y otro. La misma encuesta señala que el ingreso promedio nacional fue de Q2,850.00, pero el de quienes trabajan en casa particular fue de Q1,018.00, es decir, casi el 40% menos. Esta información coincide con la obtenida en la investigación “*Mujeres trabajadoras de casa particular: situación y condición en el marco de los sistemas de opresión*”, realizada por CENTRACAP en 2022, la cual devela que casi 70% de las trabajadoras que participaron del estudio percibían menos de Q1,500.00 y el 30.7% restante percibía entre Q1,500.00 y Q2,600.00. Las mujeres entrevistadas para este reportaje concordaron en señalar que quienes trabajan por mes perciben entre Q1,400.00 y Q2,300.00 y quienes lo hacen por día suelen percibir entre Q60.00 y Q85.00 por ocho o más horas de trabajo.

Siendo una fuerza laboral importante, es invisibilizada tanto por el Estado -que actúa por omisión- como por la sociedad que infravalora su trabajo y normaliza las condiciones de explotación que ellas enfrentan.

Esto sucede porque la sociedad patriarcal se ha sostenido sobre el estereotipo de que los trabajos de cuidado que hacen las mujeres son su lugar “*natural*”. **Esas labores “domésticas” sin las cuales las sociedades no sobrevivirían ni se desarrollarían, se han considerado históricamente como una atribución particular de las mujeres; por lo tanto, ni se valoran, ni se conciben como trabajo, ni se pagan como tal. Esa fuerza vital invertida ha sido sistemáticamente negada y por antonomasia se ha extendido al trabajo de las mujeres en casa particular.** Por eso, incluso, las trabajadoras han luchado para dejar de ser nombradas como “*trabajadoras domésticas*” y se valore su trabajo como pilar fundamental para garantizar la vida y la reproducción social, de ahí la reivindicación de ser reconocidas como trabajadoras de casa particular.

En esta línea, es importante destacar que al hacer referencia a las labores de cuidado se apunta a todas aquellas que engloban las actividades dentro y fuera del ámbito de la familia que contribuyen al bienestar de las personas y que incluyen “*el trabajo sin remuneración realizado por los miembros del grupo familiar; las labores domésticas y de cuidado de niños, ancianos y enfermos realizadas remuneradamente; y actividades y ocupaciones relacionadas con la educación y la salud del grupo familiar*”¹.

2.2. Sin su trabajo, “este país no progresa”

Angélica es una de las más de 200 mil mujeres que se dedican al trabajo de casa particular en Guatemala. Tiene 67 años y más de cincuenta años de experiencia, lo que le da la autoridad para interpelar a esa sociedad y Estado inermes cuando pregunta “*¿qué pasaría si nosotras paralizamos nuestro trabajo?*”. Seguramente el impacto sería muy fuerte, porque ella tiene razón, no son 10 ni 20.

Angélica comenzó a laborar a los 13 años cuando la contrataron para cuidar a una niña más pequeña que ella. En esa época, los Q3.00 que ganaba mensualmente le servían para comprar lo que en su casa no podían cubrir. “*No teníamos mucho pero nunca nos faltó comida ni techo. Yo empecé a trabajar porque quería esas cosas bonitas que mis primos tenían y mis papás no podían comprar, porque para eso ya no alcanzaba*”, como un par de zapatos o una blusa nueva, cuenta al recordar que tenía que pasar mucho tiempo para que le pudieran comprar algo de esto.

Nació en San Antonio Sacatepéquez, un municipio de San Marcos. Dejó la escuela muy pronto, “*en ese momento pensaba que no era importante estudiar*”. A los 15 años migró a la Ciudad de Guatemala para tratar de ganar más dinero y así ayudar a su familia. Comenzó a cuidar de otros niños, pero también a hacerse cargo de la comida y la ropa de otras personas.

1. Así lo señalan María Elena Valenzuela y Claudia Mora en la investigación “*Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*”, una investigación realizada para la OIT en 2009 y que puede ser consultada en: <https://lc.cx/b7GoiI>

Con su esfuerzo y trabajo logró sacar adelante a sus hijos, quienes hoy son dos personas adultas que tuvieron la oportunidad de cursar una carrera universitaria. Cambió varias veces de trabajo hasta que encontró a una familia con la que lleva 45 años. Esto la hace reconocer que su situación no es como la de la mayoría de sus compañeras porque, *“tal vez por los años que llevo con la misma familia es que tengo mi pago mes a mes, mis prestaciones y yo hago mis tiempos”*.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el 2022 el promedio mensual de ingresos de una trabajadora de casa particular era de Q1,018.00. Según el Código de Trabajo, en el Capítulo Cuarto Artículo 161, el trabajo de casa particular se incluye dentro de las actividades agrícolas. En ese sentido y conforme con los acuerdos gubernativos a continuación se detalla el pago mensual al que mínimamente deberían estar obligadas a cancelar todas aquellas personas que contraten los servicios de una trabajadora de casa particular.

Para el 2024, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, el salario mínimo para las actividades agrícolas quedó establecido así:

Área geográfica	Salario mensual	Bonificación	Salario total
Departamento de Guatemala	Q3,266.86	Q250.00	Q3,516.82
Todos los departamentos (excepto Guatemala)	Q3,124.42	Q250.00	Q3,374.42

Cabe destacar que, para noviembre de 2023, el INE calculaba el costo de la canasta básica en Q3,899.67.

Angélica tiene razón. Las condiciones para la mayoría de las trabajadoras de casa particular son muy distintas. La jornada laboral comúnmente la establece quien las contrata, y el pago generalmente no corresponde a las actividades que realizan; muchas veces, incluso, la parte patronal incumple con hacerlo de manera puntual y completa. Otro factor que determina su situación es si el trabajo es por día o por mes.

Trabajadoras por día

Cuando al finalizar su actividad laboral la persona se retira del lugar; la categoría de contratación puede ser de tiempo completo o parcial.

Trabajadoras por mes

Cuando la persona reside en la casa donde labora; el pago debe establecerse de acuerdo con una integración del pago en efectivo más lo que se otorga en concepto de vivienda y manutención. Aunque en este caso su jornada no está sujeta a los límites de la jornada ordinaria, debe de gozar de 10 horas diarias de descanso: al menos 2 horas para que pueda hacer sus tiempo de comida y 8 horas para el descanso en horario nocturno y de manera continua.

Las precarias condiciones de trabajo y los salarios injustos muchas veces se aceptan porque hay mucha necesidad, pero también, porque no hay marcos legales que las protejan. Por eso, para Angélica fue necesario organizarse, para construir fuerza colectiva, para exigir que sus derechos sean respetados y para plantarse frente a una sociedad que se vale de su trabajo, pero no las trata con dignidad.

3. DÉCADAS DE LUCHA POR LOS DERECHOS

En 2023, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) emitió un [comunicado](#) en el que instó a los Estados a adoptar medidas efectivas, integrales y diferenciadas para combatir la violencia y la discriminación que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, con especial énfasis en las trabajadoras de casa particular. Además, resaltó su preocupación ya que, frente a los avances alcanzados, *“existen serios desafíos para disfrutar de una vida libre de discriminación y violencia, así como para garantizar sus DESCAs. Estos desafíos persisten debido a brechas significativas en la implementación del marco normativo interamericano que las protege, así como a vacíos normativos en materia de protección laboral, incluyendo aquellos relacionados con la implementación del Convenio 189...”*.

El C189 fue adoptado por la OIT hace más de una década, y establece derechos y principios básicos en tanto exige a los Estados aplicar una serie de medidas con el fin de garantizar condiciones dignas para las personas trabajadoras *“domésticas”*.

Desde sus inicios, CENTRACAP ha luchado por la defensa de los derechos de las trabajadoras de casa particular. Hace más de 30 años las mujeres se organizaron con la intención de hacer frente a la falta de acción del Estado para el reconocimiento de sus derechos. Luego de más de tres décadas esta batalla sigue estando vigente dado que ningún gobierno ha mostrado voluntad política para avanzar en la aprobación de leyes que las protejan.



La abogada feminista María Eugenia Solís, “al posicionarse a favor de la ratificación del C189 dijo que la situación de las trabajadoras de casa particular no es un asunto que se solucione exclusivamente con la ley. ‘Si este problema ha sido generado desde un modelo racista y patriarcal de la sociedad guatemalteca, las soluciones tienen que venir desde un cambio de la forma en que el país está estructurado y de las mentalidades construidas a partir de allí’. Opinó que las dificultades legales solo evidencian los intereses y privilegios que no quieren ser removidos...”.

Solís cita a Cumes (2014)

En este sentido, la búsqueda para que Guatemala ratifique el C189 es un compromiso asumido por CENTRACAP y otras organizaciones en tanto este representa un marco jurídico que, entre otras disposiciones, contempla en sus diferentes [artículos](#):

- La protección contra todas las formas de abuso, acoso y violencia.
- Que exista información sobre los términos y condiciones del empleo (las personas deben ser informadas sobre las condiciones de su contratación de manera clara y comprensible, preferiblemente a través de un contrato).
- Que se establezca una jornada laboral que se rija por la legislación de cada país tomando en consideración la compensación por las horas extras de trabajo, los períodos de descanso diario y semanal, así como el pago por las vacaciones anuales.
- Que los países promuevan un ambiente laboral saludable y se garanticen condiciones que no sean menos favorables que las aplicables al resto de personas trabajadoras, incluyendo prestaciones por maternidad.
- Que en materia de las normativas relativas al trabajo infantil se asegure la obligación de fijar una edad mínima y que no se prive de la educación obligatoria a la niñez.

Además de la búsqueda por la ratificación del C189, CENTRACAP, en alianza con otras organizaciones, lleva al menos 25 años enfocando sus esfuerzos al impulso de acciones legales para el reconocimiento y dignificación del trabajo de casa particular.



Fuente: Mujeres trabajadoras de casa particular: situación y condición en el marco de los sistemas de opresión. CENTRACAP, 2002.

En 2009, en un intento por responder a las demandas de diferentes agrupaciones de mujeres, se crea el Programa Especial de Trabajadoras de Casa Particular (**PRECAPI**) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Dicha iniciativa constituye una disposición que beneficiaría de manera significativa a las trabajadoras en el ámbito de la seguridad social, pero aún es necesario impulsar acciones para que este programa amplíe su cobertura y responda a las distintas necesidades de las mujeres.

Actualmente el PRECAPI abarca únicamente al departamento de Guatemala y debido a como está diseñado, este solo contempla a las trabajadoras que laboran por mes. Además, el trámite para que las trabajadoras accedan a los beneficios requiere que la persona empleadora participe en el proceso de inscripción, pero sobre todo que asuma el compromiso de pagar las cuotas mensuales que establece el programa.

Según CENTRACAP para el 2022 solo 557 personas se encontraban inscritas, de las cuales 459 estaban en mora, 69 no habían realizado ningún pago y únicamente 29 estaban registradas como activas para recibir los servicios del PRECAPI.

La abogada y notaria Carolina García Hernández explica que debido a los requisitos que hay que cumplir para el registro y ante la falta de una normativa que obligue a las personas empleadoras a garantizar los derechos laborales de las mujeres, muchas prefieren renunciar a este derecho por la necesidad y la urgencia de recibir un pago mensual. *“Te doy lo del mes, donde dormir, tu comida y nada más, no me alcanza para más, ¿quieres así, sino ya vendrá otra más necesitada”, es lo que nos dicen casi siempre cuando hacemos el trato para empezar a trabajar*”. Sin embargo, la jurista insiste en resaltar que *“el empleador está obligado a inscribir a la trabajadora y a pagar la cuota patronal en el PRECAPI”*.

En CENTRACAP, las mujeres coinciden al afirmar que sus derechos laborales ya no pueden seguir siendo negociables. El salario digno, justo y puntual, el derecho a la salud, a las vacaciones, al bono 14, al aguinaldo y a espacios de trabajo libres de violencia, *“es lo que exigimos y lo que nos motiva a estar organizadas y seguir luchando”*.

El camino para asegurar que existan leyes que protejan a las trabajadoras de casa particular ha sido largo, no obstante, con la llegada de Bernardo Arévalo a la presidencia y con un bloque de legisladoras comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres en el Congreso de la República, existe un escenario favorable para el diálogo y la escucha de sus demandas.

“No es casualidad que esto suceda en un país con una cultura machista que ha relegado el trabajo de cuidado y mantenimiento del hogar a las mujeres, obedeciendo a un rol impuesto por la sociedad, por lo que a la hora de pagar estos servicios no se considera necesario que sean bien pagados, mucho menos que cuenten con las condiciones dignas para hacerlo”, opina la diputada Andrea Villagrán, quien al mismo tiempo asegura que: “Esto debe cambiar, claro que la normativa es importante, pero especialmente asegurarnos que los que velan por el cumplimiento de los derechos laborales, tengan las garras para hacerlo. La Bancada Semilla ha apoyado la demanda de las organizaciones de trabajadoras de casa particular. Sin lugar a duda, estaríamos dispuestos en seguir llevando la bandera del Convenio 189 de la OIT”.



4. SUS VOCES, SUS EXPERIENCIAS... SUS VIDAS

4.1. Trabajar en casa siendo niñas

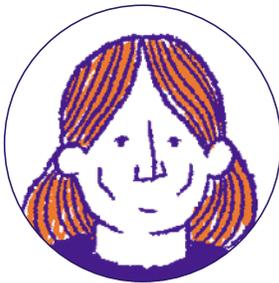
El trabajo de casa particular afecta negativamente el acceso a la educación y bienestar emocional de las niñas, además de que perpetúa la desigualdad de género y limita sus oportunidades de desarrollo.

Las niñas trabajadoras de casa particular enfrentan mayor vulnerabilidad, sobre todo cuando se instalan en casas de familias donde están expuestas a condiciones que podrían definirse como esclavitud moderna, porque, además de la falta de registro oficial de su situación, el encierro, la explotación laboral, los salarios magros y las diversas violencias, se les niega la oportunidad de estudiar o de construir sus propias redes de apoyo. Sin posibilidad de recibir instrucción formal les es prácticamente imposible contar con insumos para desmontar los patrones sexistas de crianza donde fueron preparadas para el matrimonio -que se concibe como su único destino-, y con herramientas para demandar sus derechos.

En Guatemala, el Código de Trabajo en su Artículo 147 enfatiza que *“el trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral”*.

Está claro que su situación requiere de protección específica y de políticas públicas que tomen en cuenta sus particularidades del ciclo de vida.

En 2021, según la ENEI, la cifra de niñas y niños de entre 7 y 14 años en las distintas categorías ocupacionales llegaba a 330 mil 547, de los cuales 3,949 trabajaban en casa particular, aun cuando en el país hay normativa que prohíbe el trabajo de ese rango etario (como la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y en el Reglamento de Protección Laboral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora). De hecho, el país ha firmado una serie de convenios internacionales que garantizan la protección de las niñas, niños y adolescentes; un compromiso adquirido como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido eliminar el trabajo infantil para el 2030.



Nayeli

La voz de Nayeli se quiebra cuando recuerda y habla de su niñez. Ella tenía 10 años cuando decidió alejarse del maltrato que recibía de la madre de sus hermanos. *“Tenía techo y comida, pero hizo falta el cuidado y el amor. Un día ya no pude más y sin decirle a nadie armé una mochila con la ropa que logré meter y una cobija, me fui de la casa sin saber qué iba a hacer”*.

A su corta edad, optó por buscarse la vida en un mercado de la ciudad capital. No sabía ni dónde iba a dormir, pero logró llegar a un comedor en el que la dueña le aclaró *‘sí, podés trabajar y te podés quedar aquí, ...pero si te pasa algo no me hago responsable’*. Estuvo 15 días limpiando y lavando platos en el negocio cuando pensó que le iría mejor vendiendo chicles en los semáforos de la zona, *“pero no me gustó porque se mantenían muchos hombres por ahí y me daba miedo”*. Después de esa

experiencia y de dormir donde la noche la encontrara, Nayeli llegó a un hogar de protección donde se sintió segura, *“cuando uno vive así, digamos mal, cualquier detalle que a uno le hagan uno se siente bien porque nunca lo ha vivido”*. Pero a los pocos meses de nuevo agarró su mochila y se fue. Desde entonces se dedicó a buscar casas que limpiar y ropa que lavar para *“ganarme mis centavos y lograr salir adelante”*.

Todavía no cumplía los 11 años cuando llegó a la colonia El Milagro, considerada uno de los puntos rojos² del municipio de Mixco, en la Ciudad de Guatemala. Después de tocar muchas puertas, encontró una casa en la que una mujer le ofreció un lugar para dormir y Q400.00 al mes por lavar, planchar, limpiar y hacer algunos mandados. *“Yo podía hacer las cosas, pero la verdad bien, bien, no lo hacía; los hijos de la señora eran albañiles, su ropa costaba lavarla, era bien duro, por eso la señora me enseñó a lavar y a planchar. Ahí aprendí”*.

Con esos Q400.00, esta niña, que aún no cumplía los 13 años, debía comprar comida, su vestimenta y sus productos de higiene personal, pero al poco tiempo el pago dejó de ser puntual. Uno de los hijos de la señora enfermó y así, sin más, ya no hubo para remunerar el trabajo de Nayeli. *“Cuando me venía mi período solo dos toallitas al día me daban y a mí me hubiera gustado que me dieran mi dinero y yo comprar más, pero no había dinero”*, agrega al contar que fue entonces cuando juntó sus cosas y se fue.

Nayeli pasó un tiempo trabajando por día, pero el hecho de que había días que no encontraba ninguna casa y de no tener un lugar donde dormir eran una preocupación constante. Por eso aceptó cuando le ofrecieron Q250.00 semanales para cuidar a dos niños. Conforme pasaron los meses las tareas aumentaron: hacer limpieza, comida, lavar ropa, fueron otras actividades de las que tuvo que hacerse cargo por la misma cantidad de dinero.

Tenía 14 años y otra vez los pagos se atrasaron. Ya se habían acumulado varios meses y como se acercaba la navidad le ofrecieron abonarle lo que le debían con un teléfono usado y una mudada de ropa de la paca. *“Yo lo vi bien porque la verdad quería un teléfono”*.

Por mucho tiempo más continuó haciéndose cargo de los oficios de la casa y de cuidar a los niños, ella siendo una, como si fueran propios. De repente, cuando ya no quisieron sus servicios, sin ninguna consideración la sacaron, no la dejaron recoger las pocas pertenencias que tenía y le cerraron la puerta en la cara sin pagarle los meses que, nuevamente, se habían acumulado. *“Lo único que me logré llevar fue el teléfono porque lo tenía en la bolsa del pantalón, en ese momento lloré por cómo me trataron y porque me había encariñado con esos niños...”*.

Nayeli hoy tiene 23 años, se reconoce como una mujer fuerte que ha logrado salir adelante con mucha fortaleza. Su primer hijo lo tuvo a los 16 años, y ahora es madre de 2. La experiencia de estar organizada y de aprender con y de otras mujeres en CENTRACAP, la considera valiosa y como una oportunidad que le ha permitido crecer como mujer y perfeccionarse en algunos ámbitos de su trabajo para exigir un pago acorde a las labores que realiza. *“Puedo decir que tengo una buena vida, tengo un buen marido, es buen padre, no soy millonaria, pero con trabajo y esfuerzo ahí vamos haciendo nuestras cositas”*, concluye.

2. Puntos rojos: zonas consideradas de alta peligrosidad por diferentes situaciones de violencia.



Amanda

Amanda nació en San Marcos en una finca de café hace 56 años. Dice que su niñez fue corta, *“no duró mucho, pero fue buena”*. Pudo ir a la escuela por muy poco tiempo, llegó a tercero primaria. Aprendió a leer y a escribir *“y esa fue mi parte bonita”*, además de la alegría que todavía le provoca recordar que *“ahí aprendí a jugar con juguetes de verdad porque en mi casa no había recursos para eso. Nunca tuve una muñeca”*.

La situación económica y la dificultad de su madre y de su padre para sacar adelante a Amanda y a sus hermanos, la obligó a trabajar en la finca desde muy temprana edad. Cuando cumplió 12 años se fue al campo con su papá *“porque a él ya no le alcanzaba el dinero”*. Desde pequeña comenzó a cortar café, regar abono y acarrear la pulpa que sale del grano. *“Pero era muy duro y yo no tenía las fuerzas para cargar los bultos de abono en mi cabeza tantos kilómetros; yo lloraba por el peso y cada vez sentía que ya no tenía cuello, por eso ya no quise trabajar en el campo”*.

Esa fue la razón por la que a los 14 años migró por primera vez a la Ciudad de Guatemala. Buscó un trabajo en casa pensando que le iría mejor. Pero también fue difícil y duro, *“primero porque era la primera vez que salía de mi casa y no me hallaba, y después porque el trabajo era muy pesado también”*.

La erradicación del trabajo infantil para el 2030, compromiso adquirido por Guatemala, constituye un reto importante para los próximos gobiernos, en tanto, según el Banco Mundial, para el 2023 en el país cerca del 55.2% de la población vive en condiciones de pobreza con escaso acceso a servicios básicos y limitadas oportunidades laborales y productivas.

En esa casa había una tienda a la que los vecinos del lugar iban a comprar pan desde las 4:30 de la mañana. *“A esa hora me levantaban porque decían que yo tenía que ayudar a despachar la tienda”*. Luego de atender el negocio familiar debía de ocuparse del cuidado de las 5 personas que habitaban ese hogar.

“Yo tenía que cocinar, hacer las tortillas, limpiar, lavar la ropa de todos a mano, y me podía acostar hasta después de servir la cena como a las 9:30 de la noche y dejar todo limpio”. Pasó meses atendiendo a la familia y durmiendo en un cuarto con las dos niñas más pequeñas a quienes también debía cuidar.

Como ella misma dice, *“no me hallé”* y aclara que tuvieron que pasar muchos años para que lograra adaptarse a la urbe y al trabajo en casa. Además, el dinero no era suficiente y sentía que

no estaba apoyando a sus padres como se había imaginado que podría hacerlo al tomar la decisión de trasladarse a la ciudad para trabajar.

Entonces decidió tomar una camioneta de regreso a San Marcos, un departamento a más de 200 kilómetros de distancia de la capital. Al llegar, el dueño de la finca donde había laborado un tiempo atrás le ofreció que fuera a su casa para atender a su esposa e hijos. Amanda aceptó. Acababa de cumplir 15 años.

“Mi trabajo era cocinar, hacer la limpieza, lavar, cuidar a los niños y también ahí compartía cuarto con las más pequeñas. Ahí sí me daban mi comida, no me daban prestaciones ni nada, yo ni sabía que eso existía, pero yo lo que quería era ayudar a mi familia”. Como trabajadora de casa particular, Amanda siempre destinó una parte de su salario para pagar los estudios de sus hermanas menores porque *“yo no quería que ellas sufrieran lo que yo sufrí”*.

Amanda no puede decir con exactitud cuánto tiempo estuvo en la casa del finquero, *“lo único que sé es que me fui antes de cumplir los 18, lo sé porque tenía la ilusión de ir a votar y quería cumplir rápido los 18”*. En esa época le pagaban 25 quetzales al mes, *“no me alcanzaba ni para comprarme un par de zapatos nuevos, de eso si me acuerdo”*.

Su anhelo era apoyar a su familia, pero de nuevo el pago no era suficiente para lograrlo. Esto y el hecho de que un día *“se me acabaron los zapatos y yo quería unos mis zapatos nuevos”*, fue lo que la hizo volver a la ciudad...

Amanda es integrante activa de CENTRACAP. Participa en diferentes capacitaciones y en las actividades que la organización impulsa para socializar las demandas de las trabajadoras de casa particular y exigir mejores condiciones laborales. La posibilidad de estar articulada y compartir experiencias con otras, asegura, *“me ha servido y me ha hecho crecer”*.

Hoy a sus 56 años, Amanda tiene 33 de trabajar en la misma casa. *“Ya solo queda el señor porque su esposa murió, pero él es muy consciente, respetuoso y me apoya. Ya nos conocemos. Yo administro mi tiempo, como lo que quiero y él cubre mis gastos de higiene personal. Yo me encargo del almuerzo y la cena porque él se hace el desayuno. Tengo mi cuarto cómodo, con baño propio y agua caliente. Recibo mis prestaciones y tengo mis vacaciones”*.

En CENTRACAP sus compañeras bromean con ella, ‘uy’, le dicen, *‘vos no aguantarías ni un día en las casas donde vamos nosotras’* porque reconocen que las condiciones laborales de Amanda no son ni cerca una realidad para la mayoría. *“Por eso es que estamos organizadas, para luchar porque todas tengamos lo fundamental, derechos”*.

De los relatos de ellas se desprende que la pobreza estructural y la violencia intrafamiliar son los dos principales factores que las ha expulsado de sus hogares y las ha obligado a emplearse en condiciones de mucha vulnerabilidad y bajo el riesgo de afectar su salud física, mental y emocional. Las mujeres entrevistadas que comenzaron desde su niñez a trabajar enfatizan que se han visto obligadas a dejar su casa y a comenzar a generar ingresos económicos para ayudar a su familia, para comprarse lo que no podían darles, para ayudar a sus hermanos menores o para huir de la violencia que sufrían de parte de quienes las criaban.



Rosa

Rosa actualmente tiene 17 años. Salió de Quiché a los 15 con la ilusión de instalarse en la capital para conseguir un trabajo en casa que le permitiera pagar sus estudios y mandar dinero cada mes a su familia. Estaba un domingo en el Parque Central de la ciudad. Disfrutaba de un helado sentada en una banca de la plaza, un gusto que muchas se dan el día que tienen de descanso.

No quiso hablar mucho, tenía desconfianza y temor, quizá porque siendo niña llegó sola y no tiene una persona cercana aquí, en la ciudad. *“A veces, así como hoy en el parque, me encuentro con algunas y ahí platicamos, pero nada más”*.

Rosa labora por mes, gana Q.1,125.00, no ha podido continuar sus estudios y le es muy difícil enviar dinero mensualmente a su familia. De lunes a sábado trabaja desde las 5 de la mañana, cuando tiene que levantarse para cocinar, limpiar, lavar y regar el jardín, y termina más o menos a las 11 de la noche, *“después que ya serví la cena, dejé los trastes y la cocina limpia”*. Los supuestos días de su descanso, los domingos, debe estar de vuelta en la casa a las 5 de la tarde para llegar a hacer y servir la comida de la noche. *“Siento que me pagan muy poco pero no sé si está bien, a veces me siento muy sola”*.

Hasta ese día, Rosa desconocía que existen organizaciones que apoyan a las mujeres trabajadoras de casa particular, *“como no me dejan salir más que el domingo no sé mucho de muchas cosas”*. Se sorprendió y se le iluminaron los ojos cuando supo de CENTRACAP, dijo que espera algún día *“poder ir a conocer y recibir alguno de esos cursos que dicen”*.

Según los testimonios de las entrevistadas, siendo niñas trabajadoras de casa particular es más difícil acceder a información sobre la normativa que regula su trabajo y de que existan posibilidades de construir redes de apoyo. Sobre todo, cuando migran a la ciudad solas y porque la mayoría busca establecer un contrato por mes que le permita tener dónde vivir. Generalmente, es mucho tiempo después de haber comenzado a trabajar en casa, y siendo ya mujeres adultas, que muchas logran encontrar grupos u organizaciones como CENTRACAP que les brinda acompañamiento, donde pueden conocer sus derechos y tejer los hilos que les permiten fortalecerse como mujeres.

4.2. Violencias y migración marcan sus vidas

Hablar de violencia contra las mujeres es hacer referencia a un problema estructural amplio: el sistema de opresión patriarcal que continúa utilizando la violencia como mecanismo para controlar y someter a las mujeres, obstaculizando cualquier intento de autonomía que puedan tener.

La violencia contra las mujeres es una violencia específica, en tanto es la máxima expresión del dominio y opresión que se ejerce contra las mujeres en el marco de relaciones desiguales de poder; y porque se produce contra las mujeres por el hecho de serlo.

En el marco legal guatemalteco la violencia contra las mujeres se define como *“una acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”*.

(Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto No. 22-2008)

La CIDH, en el marco del 188 periodo de sesiones, particularmente en la audiencia temática regional sobre los derechos humanos de las mujeres trabajadoras del hogar, mostró preocupación *“sobre cómo las trabajadoras domésticas experimentan violencia de género y múltiples obstáculos para la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, particularmente el derecho al trabajo decente, derechos sindicales, seguridad social y salud... por una mayor sobrecarga laboral e incluso vulneraciones al derecho de libre circulación (con casos de confinamiento forzoso y trabajos análogos a la esclavitud)”*.

El trabajo de casa para muchas representa jornadas extenuantes, malos tratos, incumplimiento de sus derechos laborales y pocas posibilidades para desarrollarse en diferentes aspectos de su vida.

Las condiciones son distintas para cada una, pero un factor determinante es la modalidad del trabajo. Cuando prestan sus servicios por mes, muchas inician sus tareas desde las 4 o 5 de la mañana y suelen terminar después de las 10 de la noche; por día, generalmente les exigen 8 horas diarias, las sancionan si llegan tarde, pero no hay pago extra si la carga de tareas

implica más horas de trabajo. Para la mayoría, el pago no corresponde a las actividades que realizan y muchas no logran llegar siquiera al salario mínimo.

La necesidad de huir de la violencia o del matrimonio forzado, de la pobreza y la falta de oportunidades, obliga a muchas mujeres a migrar de sus comunidades a la ciudad con la intención de conseguir un trabajo en casa que les permita sobrevivir y alcanzar sus sueños. También las motiva el deseo de continuar los estudios con la ilusión de mejorar la situación de sus familias.



Bethsi

Bethsi es de Jutiapa, de una familia numerosa y la compleja situación económica en su casa marcó el rumbo de su niñez y juventud. *“Muchas veces no teníamos para comer. A veces cuando nos sentábamos en la mesa mi mamá, nos ponía a rezar y nos decía que le pidiéramos a Dios que le pusiera azúcar al vaso de fresco, porque a veces eso era lo único que teníamos”.*

Le faltaba poco para cumplir los 18 años cuando pensó que la mejor opción sería trasladarse a la ciudad. Quería terminar el bachillerato y entrar a la universidad, desde pequeña le gustaba estudiar, pero con tantos hermanos era difícil que sus padres pudieran cubrir su educación. Con mucho esfuerzo logró convencerlos, pero a cambio tenía que hacerse cargo de los quehaceres de la casa y del cuidado de sus hermanos, y entonces, después de cumplir con esto, podía ir a estudiar y dedicar tiempo para hacer las tareas.

El esfuerzo valía la pena porque siempre sacaba buenas calificaciones, lo que le valió ser la abanderada de la escuela en muchas oportunidades. Fue en esa época cuando se enfrentó por primera vez a la violencia y a los malos tratos. Su madre, una mujer cristiana evangélica, no estaba conforme con que Bethsi siguiera estudiando, por eso le prohibió que se relacionara con muchachos y que tuviera novio. *“Como no me interesaba ninguno de mis compañeros, porque yo quería sacar buenas notas, me decían lesbiana y marimacho, varias veces me obligaron a besarme con ellos, me decían que así me iban a quitar lo lesbiana”.*

Es importante resaltar que al establecer una relación laboral con una persona trabajadora de casa particular es obligatorio, como con cualquier otra persona trabajadora, cumplir con los pagos y las prestaciones laborales establecidas en la ley, aunque el contrato sea de manera verbal.

A Bethsi la expulsó la pobreza y el conservadurismo de su sociedad, por querer estudiar, ser crítica y pensar diferente, por desear cambiar su futuro y

el de su familia. Dejar su casa para aventurarse sola a una ciudad desconocida a buscarse la vida, la convirtió en la *“oveja negra”* de su familia.

Cuando llegó a la ciudad, en su primer trabajo le dijeron que cuidaría a 3 niños, pero al poco tiempo la obligaron a hacerse cargo de las tareas del hogar; *“me tocaba hacer de todo; lavar, planchar, cocinar, limpiar y me pagaban Q800.00 al mes”.* Al inicio le prometieron que sus salidas serían los fines de semana, pero al poco tiempo *“ya solo me querían dejar salir una vez al mes o a veces cada dos meses”.*

En una ocasión, *“me dieron una gran gritada y eso no me gustó”*, Bethsi aún no conocía CENTRACAP, pero tenía claro que los abusos *“por mucha necesidad que tuviera, no tenía por qué soportarlos”.* Renunció y comenzó a buscar una nueva oportunidad laboral.

Después de un tiempo, aceptó nuevamente un trabajo por mes con la esperanza de asegurar su pago mensual y de tener los domingos libres para continuar estudiando. *“Pero la señora no quería que yo estudiara, me la ponía bien difícil, ella me dejaba encerrada bajo llave y cuando yo lograba salir, al regresar por la tarde, me dejaba afuera y me abría la puerta hasta que le daba la gana”.* Además, le descontaban una cantidad de dinero cada fin de mes para el pago de la luz, le decían que por quedarse haciendo las tareas en las noches, estaba consumiendo más energía e incrementaba los gastos de la familia.

Cambió de trabajo varias veces porque constantemente se enfrentaba a largas jornadas laborales, mala paga, despidos injustificados, golpes y al acoso sexual. *“Una vez la señora me empujó por las escaleras”*, fue entonces que decidió entablar una demanda laboral por abuso e incumplimiento de pago, no sabía por dónde comenzar, pero no se quedó callada ni aceptó las injusticias.

Con mucho esfuerzo, dedicación y trabajo, Bethsi logró graduarse de bachiller y lo hizo con honores. Dejó el trabajo de casa y comenzó a publicitar marcas, llegó a ser responsable de ventas y tiendas. Se enamoró, se fue a vivir a Retalhuleu y tuvo a su primera hija. *“Pero después de algunos meses ya con la niña, todo cambió”*.

“Él se volvió obsesivo, manipulador y controlador. Era muy celoso y por su culpa perdí el trabajo”. Bethsi quedó a merced del padre de su hija, quien le prohibió trabajar y le impedía salir de la casa, algunas veces la dejaba encerrada bajo llave. Cuando intentó huir de la relación, regresó a Jutiapa, pero su madre le dijo *‘marido querías, marido tenés, ahora te regresás con él’*, y llora cuando recuerda lo que sintió al saber que tendría que regresar con él.

Muchas veces intentó escapar de los golpes y los maltratos, *“pero me obligaba a regresar con amenazas y ya para entonces yo me sentía más sola que nunca, sobre todo por lo que había pasado con mi mamá”*. Finalmente logró huir y regresó a la ciudad.

Sin redes de apoyo, huyendo de la violencia en su contra y con su hija aún pequeña, Bethsi retomó el trabajo de casa particular. Pasó el tiempo y de nuevo se enamoró. Nació su segunda hija, pero la pandemia por COVID-19 había comenzado y eso repercutió en la situación económica de la familia. Se quedó sin ninguna oportunidad laboral y el dinero se acabó, *“hubo días que no tenía ni para darle una tortilla a mis hijas. Entonces tuve la oportunidad de trabajar en una tortillería y aunque no pagaban, al menos me daban tortillas y frijoles. En ese momento eso fue de gran ayuda, porque nos sirvió para comer”*.

Los meses más fuertes de la pandemia fueron duros para muchas. Poco a poco logró encontrar algunas casas y aunque los pagos, por 8 o más horas de trabajo, eran entre Q60.00 y Q125.00 diarios, supo administrar el dinero para asegurar el bienestar de sus hijas.

En la actualidad, Bethsi trabaja de lunes a sábado, distribuye su tiempo en 4 casas varias veces a la semana, y los días que tiene libre hace turnos dobles en otros lugares planchando ropa. Solo así y con altos costos para su salud logra llegar a los Q3,350.00 mensuales. *“En una de las casas me pagan Q125.00 diarios solo por la limpieza; en otra Q150.00 y a veces me piden que cocine algo, pero no me pesa porque la señora es la más consciente de todas, es la única que me paga los feriados, aunque no llegue a trabajar. En otro de los lugares me dan Q200.00 por trabajar de 7 de la mañana a 3 de la tarde; y en la otra casa recibo Q85.00, que es donde peor me va porque entro a las 8, salgo a las 5 y tengo que hacer de todo. No tengo prestaciones. Si falto no gano, la semana santa por ejemplo me afecta mucho”*.

Pese a que Bethsi siente que muchos de sus planes y oportunidades se han truncado y que en este momento atraviesa una etapa difícil, es una mujer decidida a salir adelante y a continuar luchando por sus sueños. Terminó su segunda relación y con determinación ha logrado sacar adelante a sus dos hijas. Frente a los obstáculos que ha encontrado optó por fortalecer su autoestima y *“en esta etapa de reconstrucción personal en la que estoy”*, el apoyo y el acompañamiento de sus compañeras de CENTRACAP representan un pilar fundamental en su vida.



Fidelia y Francisca: Calladas nunca más

Tal y como asegura Fidelia, como trabajadoras de casa particular frente a los malos tratos y las inconformidades “*no hay que quedarnos calladas*”. “*No hay que dejarse*”.

Fidelia, a los 12 años convenció a su mamá de que se separara de su padre por los golpes y la violencia sufrida, prometiéndole que ella, a su corta edad, la iba ayudar para que juntas salieran adelante. Así comenzó a trabajar en casas. En poco tiempo aprendió a cocinar y se convirtió en una muy buena cocinera.

“Nosotras salimos de nuestros pueblos maltratadas y venimos aquí – a la ciudad – a buscar una mejor vida y siempre nos quieren explotar, pero no hay que permitirlo porque somos seres humanos. Yo siempre digo que sé la calidad de mi trabajo, que lo hago con amor y que eso vale. Yo no me dejo, exijo mi descanso y mi tiempo para ingerir los sagrados alimentos, ...no hay que dejarnos”.

Todo esto que dice y asegura con fortaleza, Fidelia lo aprendió en CENTRACAP, “*por eso es que yo aprecio mucho la organización, porque aprendí muchas cosas*”. Además, agrega convencida y sin vacilar que es fundamental que “*estemos organizadas*” para que se reconozcan y cumplan los derechos de las mujeres trabajadoras de casa particular.

Con esto coincide Francisca, también integrante de CENTRACAP, quien está segura de que “*ya no podemos seguir aguantando la violencia ni los malos pagos*”. Francisca es de Huehuetenango. Huyó a los 23 años “*porque querían casarme y yo no tengo pensamiento para casarme, además no puedo hacerlo con un hombre del que no estoy enamorada*”.

Llegó a la ciudad decidida a trabajar. En la primera casa en la que se instaló ganaba Q500.00 por mes, tenía que levantarse a las 4 de la mañana a juntar el agua y aprovechar para lavar la ropa de 8 personas, a quienes debía cocinarles, además de hacerse cargo de la limpieza y el cuidado de los más pequeños. Se cansó porque era muy pesado y se fue.

Logró instalarse en otra casa en la que trabajó durante 19 años. Francisca cuidó un hogar que no era el suyo, crió a unos hijos que no eran suyos y se dedicó a una familia que, después de toda una vida, la trató con desprecio y con indiferencia.

“Dejaron de pagarme, no tenía bono, días de descanso y menos vacaciones. Me dijeron que no me daban el dinero porque me lo estaban guardando para que pudiera ahorrarlo, solo Q200.00 me daban al mes, así cuando me fuera tenía mi dinero, me decían”, pero todo era mentira.

En aquel tiempo ya participaba en CENTRACAP, tenía información y conocía sus derechos, exigió en reiteradas ocasiones el pago correspondiente a los años trabajados, pero no quisieron escuchar y menos atender sus reclamos. Fue entonces cuando decidió irse, “*mi corazón se quebró*” porque sentía un cariño especial por los niños a los que crió y vio crecer, “*pero no me pagaban*”.

Francisca insiste en que “*nosotras debemos tener claro que trabajamos para recibir un pago por lo que hacemos, a veces no es suficiente, pero si no quieren pagarnos, aunque creamos que somos parte de la familia no lo somos. Nosotras necesitamos ganarnos la vida y aunque tal vez suframos, tenemos que irnos. Esto es parte de valorarnos y valorar nuestro trabajo*”.

4.3. El racismo se vive adentro y afuera de las casas

Según datos del Censo 2018, del total de la población (14.9 millones de habitantes) cerca del 44% se autoidentifica como indígena de los pueblos maya, garífuna, xinca y creole, y 51.4% representa a las mujeres indígenas; 79.2% de los hogares indígenas viven en condiciones de pobreza.

Pese a que se estima que de las más de 250 mil trabajadoras de casa particular el 60% son indígenas, ellas ganan menos en comparación con las mujeres mestizas/ladinas quienes para 2019 se calculaba que devengaban en promedio Q2,564.00 mientras las indígenas Q1442.00.³

Si el trabajo de casa particular está invisibilizado e infravalorado porque se lo asocia con el trabajo que “*naturalmente*” las mujeres hacen en sus hogares y eso ha implicado formas de discriminación y violencia para las trabajadoras, en el caso de las mujeres indígenas la situación se agrava y las condiciones pueden ser aún más hostiles.

Hace 10 años, mediante acuerdo gubernativo 143- 2014, el Estado de Guatemala aprobó la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial con el fin “*de que los Pueblos Indígenas, grupos socioculturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económica social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género*”.

Para entender las razones hay que remontarse a las formas coloniales de esclavitud y servidumbre. El proceso de colonización, establecen teorías como Aura Cumes o Emma Chirix, significó para hombres y mujeres un proceso de clasificación de los cuerpos el cual les impuso a las mujeres indígenas el lugar de “*servientas*”, tanto en el ámbito laboral como sexual.

Por lo tanto, según la antropóloga e investigadora guatemalteca Aura Cumes, en su tesis doctoral “La india como sirvienta: Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala”, el racismo y la discriminación contra ellas data de esa época y se recrea hasta la actualidad. Se recrea porque ese imaginario de “*la india como sirvienta*”, como lo señala Cumes, sigue presente.

“En el imaginario social cuando se piensa en trabajadora de casa particular, se piensa en sirvienta, y cuando se piensa en sirvienta se piensa en una mujer indígena mucho más que en una mujer pobre, aunque no todas las trabajadoras de casa son indígenas, ni todas las indígenas son trabajadoras de casa”, asegura la autora.

Ese imaginario se extendió hasta la actualidad generando formas de esclavitud actualizadas que se traducen en horas de trabajo interminables, tratos inhumanos, pocas horas de descanso, salarios muy reducidos, sin acceso a seguro social de ningún tipo, escasa alimentación y violencia sexual.

3. CENTRACAP (2022) Mujeres trabajadoras de casa particular: situación y condición en el marco de los sistemas de opresión.

Ellas, sus historias y el racismo:



Seledonia

Seledonia es de Totonicapán, sobrevivió al conflicto armado y es una mujer que también migró a la ciudad en busca de un trabajo que le permitiera salir adelante.

“Aprendí a hablar castellano poco a poco, no fue fácil adaptarme aquí porque yo lloraba por mi familia, pero necesitaba trabajar. Como me costaba hablar el español, la gente no me entendía, la verdad sufría mucha discriminación por ser una mujer indígena. No nos daban comida, en una casa un día me sacaron a las 7 de la noche por servirme una cucharada de frijoles más”.

“La gente me escupía. Se burlaban, no me daban de comer, la gente no reconocía el trabajo que hacía y no me consideraban como que yo fuera persona para ellos. Piensan que no tenemos derechos, no valoran el trabajo y desprecian lo que hacemos, nos dicen que somos indias y shucas”.

Seledonia no termina sin antes mencionar que los lugares que se destinan para ellas, pueden ser los cuartos que sirven de bodegas o donde a veces duermen las mascotas. Regularmente no tienen una cama decente y apenas hay un lugar para lo que tendría que ser el baño en el que raras veces hay agua caliente.

Aunque considera que las cosas han cambiado un poco, recuerda con rabia lo que ha tenido que enfrentar, sobre todo porque para muchas, esas siguen siendo las condiciones de trabajo. *“Por eso es tan importante organizarnos y no dejar de luchar, ...por eso CENTRACAP es un gran apoyo para nosotras y nuestra lucha”.*



Amelia

Pese a que para Amelia es duro hablar del tema, lo hace con la convicción de que si no lo dice pareciera que el maltrato ya no ocurriera. *“He sufrido por ser mujer e indígena, yo creo que es por el traje que nos miran como basura, como que no tenemos sentimientos, que por ser indígenas no sabemos, pero esa gente que tiene estudios como que no piensa. Una vez me dijeron boba y yo lloré de la cólera porque, aunque no sabía que significaba sentí que lo que me estaban diciendo era que no servía para nada”.*

Para Aura Cumes, *“la forma en que se piensa a los sirvientes es también la forma de pensar a los indígenas. Ser sirviente no es ya solo una situación laboral sino una condición social”.* Esto mismo Amelia lo interpreta y narra a su manera: *“También me dijeron sirvienta una vez, y yo le contesté al don que yo no sirvo para servir, que yo puedo hacer muchas cosas”.*

Amelia es una mujer q'eqchi' de Alta Verapaz, salió de su comunidad cuando tenía 15 años. En la ciudad y con su trabajo logró concluir sus estudios de primaria. Su mayor motivación ha sido demostrarle a su padre que siendo mujer puede salir adelante y sobre todo apoyar económicamente a su familia.

“La vida aquí no es fácil. Cada vez que cambiamos de casa es como comenzar de nuevo, en cada familia tienen sus costumbres, uno se acomoda a hacer las cosas de una manera y tal vez cuando uno va a otro lugar no les gusta. Incluso con lo del uniforme hay que luchar, ...yo uso mi traje y no estoy de acuerdo con que me obliguen a usar el uniforme. Usando el uniforme y el traje hay rechazo, es igual porque saben que una viene de la aldea, con el uniforme tratan mal y con el corte también lo ignoran a uno”.



Olga

En el caso de Olga, lo que determinó que, siendo aún una niña, tomara la decisión de dejar su comunidad fue la ilusión de culminar la primaria y continuar con los estudios. Ella es de San Juan Chamelco, un municipio del departamento de Alta Verapaz. Logró terminar el magisterio a los 27 años y entrar a la universidad, pero en pandemia tuvo que dejar las aulas.

El trabajo de casa particular es lo que le ha permitido pagar su educación, pero siempre ha sido muy difícil *“porque desde chiquita me han discriminado en la escuela porque no sé hablar bien español”*. La vida para Olga también ha sido dura y nada fácil.

Desde pequeña, muy pequeña, buscó oportunidades laborales sin poner objeción a las jornadas de más de 12 horas diarias y a los malos pagos, pero *“de nada sirve aguantar porque no hay bono, aguinaldo ni vacaciones”*.

“Yo no sé si es por la forma en la que me veo o por como hablo, pero me discriminan en todas partes. Cuando uno es indígena y viene a la ciudad, a uno lo encierran en las casas porque como no tenemos familia aquí hacen lo que quieren. Nos retienen los salarios, en mi caso piensan que por ser indígena no se administrar mi dinero”, y con esa excusa en una de las casas nunca le pagaron por el trabajo que realizó. Le dieron comida y un lugar en donde dormir y con eso pensaron *“que era suficiente”*.

Olga conoció CENTRACAP hace poco tiempo, pero para ella la organización forma parte fundamental de su vida. Cada domingo de capacitaciones lo aprovecha al máximo, *“me gustan mucho los talleres que se imparten. Yo necesito tomar otros cursos para ocupar mi mente, no quiero quedarme así, y en otros lugares hay que pagar por aprender”*.



Margarita

Margarita es de Totonicapán y cuenta que cuando comenzó a trabajar, hace al menos 50 años, en las casas se acostumbraba a instalar una especie de timbre que conectaba las habitaciones principales, con la cocina y los cuartos de *“servicio”*. *“Usaban el timbre para llamarnos, y aunque uno estuviera en el baño había que subir rápido para ver qué querían los señores, no importaba qué estuviera haciendo uno, pero había que ir a servirles”*.

Además, señala que otra expresión del racismo que viven se refleja cuando *“por ser indígenas nos dicen que somos necias, que no entendemos. A las empleadoras no les gusta que uno hable en su idioma porque como no saben qué decimos, piensan que uno está hablando mal de ellas. Y sí hay ladinas sufridas que entienden porque también vivieron hambre, esa gente ladina sí trata bien, pero si una ladina no ha sufrido, esas son las que tratan mal”*.

Finalmente vale la pena resaltar que, si los mecanismos de imposición de la servidumbre durante el periodo colonial se realizaron como mecanismo de violencia explícita, en su recreación actual se vale de la misma violencia y de otros mecanismos menos implícitos, justamente porque se han vuelto parte de lo que la sociedad ha normalizado. Sobre esto Aura Cumes establece que existe un consenso social, ya que, de forma directa o indirecta, todos se benefician de ese trabajo cuasi gratuito o mal pagado de las mujeres indígenas a costa de la entrega de sus propios anhelos.

5. UNA ORGANIZACIÓN PARA TODAS

CENTRACAP nació en 1989 como una organización dispuesta a defender y dar a conocer los derechos de las trabajadoras de casa particular. El nombre lo decidieron en colectivo algunas mujeres, que, en ese momento, reconocieron que la posibilidad de estar organizadas podía contribuir a mejorar su vida laboral. Nació como una iniciativa impulsada, cuenta Margarita, por una trabajadora social guatemalteca y una socióloga chilena que en esa época ya se preocupaban por lo que ocurría con aquellas mujeres que, para sobrevivir dedicaban su tiempo a cuidar a otras familias y sus hogares.

Margarita es una de las fundadoras de la organización. Llegó en 1990, luego de que una amiga le hiciera la invitación para que conociera más sobre los derechos de las trabajadoras, *“con ella siempre hablábamos de los problemas del trabajo y en una de esas pláticas me dijo de CENTRACAP y me invitó a participar”*.

Desde que Margarita conoció CENTRACAP se ha dedicado a la organización. Las lágrimas recorren sus mejillas cuando recuerda, con sentimiento, que para ella esto significó otra forma de vida. *“Hablábamos de lo que nos pasaba y llorábamos porque hasta entonces habíamos pensado que por no tener estudios era normal que nos trataran así, que nos dijeran choleras. Y como uno no tiene argumentos, acepta”*. A sus 71 años, Margarita insiste: *“por eso llegar a CENTRACAP fue otra forma de vida, de saber qué es lo que nos pasaba y de aprender para defender los derechos”*.

En 1995 CENTRACAP logró la personería jurídica y consiguió gestionar los primeros recursos para montar con una sede en la que las mujeres pudieran reunirse para discutir acerca de lo que estaban viviendo adentro, en las casas donde trabajaban, pero, sobre todo, para *“conocer que tenemos derechos y que juntas podíamos trabajar para hacerlos valer”*. Antes de esto se reunían en las baquetas de la calle, en un punto estratégico y tranquilo que fuera accesible para la mayoría, sobre todo el domingo que era cuando gran parte de ellas podía participar.

Después de haber trabajado en casa por casi 50 años, hasta que llegó la pandemia del COVID-19, Margarita ahora dedica exclusivamente su tiempo al trabajo organizativo de CENTRACAP. Su motivación es que cada vez más mujeres participen y puedan recibir las diferentes capacitaciones que se impulsan. *“Así uno se siente más animada para seguir luchando. El objetivo es que aprendamos nuestros derechos y a hacer mejor nuestro trabajo con los cursos que se reciben”*, concluye.

CENTRACAP trabaja principalmente en cinco áreas:

- Defensa de los derechos laborales
- Acompañamiento psicosocial
- Liderazgo e Incidencia Política
- Capacitación y tecnificación
- Educación formal

Para conocer más sobre su trabajo, participar o apoyar su labor, se puede obtener más información a través de:

 www.centracap.org.gt

 www.facebook.com/centracapgt

 X (antes Twitter): @CENTRACAP

Frente a las condiciones de explotación laboral y de vulneración particular, al ser expulsadas del ámbito rural al ámbito urbano a espacios que les son desconocidos, esta organización apuesta por la reivindicación del trabajo de casa particular en condiciones dignas y por el reconocimiento como parte de las relaciones productivas en la economía nacional.

En la actualidad, CENTRACAP impulsa alianzas estratégicas con otras organizaciones de mujeres en el ámbito nacional e internacional, para sumarse y ser partícipes en la defensa de las demandas por los derechos de las mujeres y de espacios libres de violencia: conjuntamente con otras organizaciones de mujeres en Guatemala y como integrante, a nivel internacional, de la CONLACTRAHO, lucha por la ratificación del C189.

Además, CENTRACAP brinda acompañamiento a aquellas mujeres que migran a la ciudad en la búsqueda de opciones laborales como trabajadoras de casa particular, al mismo tiempo que se esfuerza por promover espacios para la reflexión y la toma de conciencia de los derechos humanos, para el fortalecimiento de la participación política y cívica. Las mujeres también pueden encontrar apoyo y acompañamiento psicosocial.

Generalmente son los fines de semana los días en los que la organización desarrolla diferentes procesos formativos, orientados a fortalecer las capacidades técnicas e intelectuales de las mujeres. Quienes deciden participar pueden optar a diferentes cursos y talleres: corte y confección, cocina, cosmetología; cómo hablar en público, derechos humanos y laborales, liderazgo, incidencia política y alfabetización.

Para muchas trabajadoras, CENTRACAP representa un cambio en la vida de las mujeres y un lugar seguro. Un espacio para hablar de sus heridas, pero también para compartir sus alegrías y satisfacciones en la vida. Nayeli lo expresa de mejor manera: *“Yo vengo aquí más que todo para despejarme de mi realidad, de mi caos, para cambiar de aire y respirar realmente. Aprendo mucho, a mi ritmo porque yo soy un poquito lenta, pero me gusta y me siento bien. A veces, incluso, termino el taller, pero me quedo un rato más”*, y ríe al contar cómo disfruta estar y compartir con otras mujeres los días de capacitación.

Todas ellas son quienes con su labor procuran el cuidado y bienestar de los hogares. Estas son sus historias, estas son sus vidas y estas son sus voces. Con su trabajo buscan mejores oportunidades para ellas y sus familias, con la exigencia de sus demandas persiguen poder desarrollar sus tareas en condiciones dignas y en espacios libres de violencias.

“Hacemos la comida, la limpieza, cuidamos la casa, a la familia y lo hacemos con dignidad porque es nuestro trabajo”, concluye Angélica.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Avanzar hacia un Estado comprometido con la garantía de los derechos y condiciones dignas para las trabajadoras de casa particular implica que, desde la institucionalidad y la sociedad en general, por un lado, se reconozca y dignifique su labor, y por otro, se emprendan acciones concretas para abordar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan.

La aprobación y diseño de leyes y políticas públicas orientadas a regular el trabajo de casa particular, así como el control de su ejecución forma parte de un conjunto de medidas inmediatas que el Estado guatemalteco puede implementar a corto plazo para contribuir a garantizar los derechos laborales de las trabajadoras.

Es de vital importancia que el Estado de Guatemala atienda las demandas de las trabajadoras de casa particular y cumpla con los compromisos para garantizar oportunidades de estudio, empleo y salarios dignos con la aprobación y ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Las múltiples formas de violencia, la restricción de derechos y la discriminación que enfrentan las trabajadoras de casa particular es una problemática que merece una atención urgente para que puedan desarrollar su labor en espacios seguros y que responde a la demanda de un trato digno.

Es necesario que, a nivel institucional, el IGSS desarrolle acciones encaminadas a garantizar que el PRECAPI responda a las necesidades de las mujeres sin exclusión alguna, considerando un alcance a nivel nacional y las diferentes modalidades bajo las que desarrollan su trabajo.

La difusión de información, a través de investigaciones, campañas de comunicación, medios de comunicación y plataformas digitales, sobre el rol de estas mujeres y su labor para garantizar la vida y la reproducción social, resulta fundamental para transformar imaginarios, para que una sociedad valore el trabajo de cuidados y para el impulso de iniciativas que garanticen sus derechos humanos.

Dado que las niñas y jóvenes encuentran dificultades para acceder a información sobre la normativa que regula su trabajo, es imprescindible implementar estrategias formativas y comunicacionales dirigidas específicamente a este grupo tomando en cuenta sus condiciones laborales.

A pesar de las más de tres décadas de lucha de las organizaciones por los derechos de las mujeres trabajadoras de casa particular, las demandas persisten debido a la falta de voluntad política de gobiernos anteriores para aprobar leyes que las protejan.

Organizaciones como CENTRACAP requieren orientar esfuerzos que les permitan consolidarse como actoras centrales en la agenda pública y fortalecer alianzas con el movimiento social amplio para lograr una mayor incidencia a nivel legislativo.

Sin duda, la posibilidad de organizarse es un factor clave en la vida de las mujeres, por tanto, es necesario encaminar acciones que aseguren el fortalecimiento de CENTRACAP para continuar siendo ese espacio de encuentro *“para aprender, encontrar una nueva familia y crecer como mujeres en estudio y nuevos conocimientos”*.

La valentía y la fortaleza son rasgos distintivos de diversas trabajadoras de casa particular que persisten en su lucha por salir adelante con sus familias y por demandar el impulso de leyes que reconozcan sus derechos y les garanticen un trato y una vida digna.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES y Unión Europea. (2020) *Encuesta sobre la situación del trabajo doméstico ante la crisis del covid-19*. Guatemala. Autor

Banco Mundial. (2023). *Guatemala Panorama general*. En https://lc.cx/_Qzir-

Cabrera Merida, N. O; Uluay Chinchilla, I.; Márquez, S.; Monterrosa Cabrera, A.(comp.) (2010). *La Institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: el trabajo doméstico remunerado en Guatemala*. Guatemala. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA).

Centro de Apoyo a las Trabajadoras de Casa Particular de Guatemala, CENTRACAP. (2022) *Mujeres trabajadoras de casa particular: situación y condición en el marco de los sistemas de opresión*. Guatemala. Autor

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2023). *REDESCA insta a tomar medidas contra violencia y discriminación hacia trabajadoras domésticas remuneradas*. En: <https://lc.cx/uTuEqq>

Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, CONLACTRAHO. (2022). *Síntesis del Informe Alternativo del Convenio 189 de la OIT: Una mirada desde las trabajadoras remuneradas del hogar en Centroamérica, México y República Dominicana*. En: <https://lc.cx/-wujsd>

Cumes Simón, A. (2014). *La “india” como “sirvienta”. Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*. En: <https://lc.cx/PvAsEY>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (s/f) *Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular*. En: <https://lc.cx/nISuOP>

Instituto Nacional de Estadísticas, INE. (2021) *Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (ENEI)*. En: <https://lc.cx/KZzfHA>

(2022) *Principales Resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. En: <https://lc.cx/611PR1>

M.E. Valenzuela, M.E. y Mora. C (ed.) (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (s/f). *Código de Trabajo de Guatemala. Decreto No. 1441. Edición rubricada y concordada con las normas internacionales del trabajo*. En: <https://lc.cx/aJu85b>

(2024). *Salario mínimo establecido para 2024*. En: <https://lc.cx/P1jIcU>

Prado Sánchez, J. C. (2022). *Trabajo no remunerado y labores de cuidado en Guatemala*. Guatemala. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES y Unión Europea.

